I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000609

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 30 ABR 2013

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Decimocuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de abril de 2013; el Certificado N°060/2013 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/1916/2013; el Ord. N°404/0123/2013 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/117/2013, de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°06/2012 de la Dirección de Obras Municipales; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Arturo Prat"; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Decimocuarta Sesión Ordinaria, de fecha 18 de abril de 2013.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado de la Patente de Alcohol, Categoría A "Depósito de Licores", Rol 400591, a la calle Conde de Orgáz N°7140, de la comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA